

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503863
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Musicología por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	04-07-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo del Grado en Musicología (240 ECTS) son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.

El título se imparte en la Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación en modalidad virtual y fue implantado en el curso 2018/2019 de acuerdo con los estándares de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y se ha adaptado en función de los requisitos normativos al Real Decreto 822/2021.

El título se imparte en modalidad on-line, las asignaturas son impartidas de manera síncrona. No obstante, para garantizar una mayor accesibilidad todas las sesiones quedan grabadas para su posterior consulta. Los elementos asíncronos del modelo educativo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas. El mecanismo con el que cuenta la Universidad para garantizar la identidad de los estudiantes en los exámenes a distancia se desarrolla con la herramienta de identificación SMOWL, un programa de software basado en el reconocimiento biométrico facial. También utilizan Blackboard Learn, que incorpora diferentes métodos y formas de evaluación dentro de la plataforma como exámenes en línea, encuestas, actividades, rúbricas, metas y competencias, así como dos herramientas de detección de plagio, Turnitin y SafeAssign.

El número de plazas solicitadas en la memoria verificada es de 90 estudiantes por curso académico. Tal como se desprende del autoinforme, el perfil de egreso y las competencias desarrolladas a lo largo del programa han sido estructurados para ofrecer una formación integral que permita a los graduados desempeñarse tanto en contextos de investigación como en la industria musical.

En el informe de seguimiento (04-07-2018) se le sugería a la universidad que, atendiendo a los datos de matrícula, en la que no se llega a 90 estudiantes por edición, en el caso de llegar a esa cifra y dada la existencia de un solo grupo por curso, se valorara la posibilidad de o bien reducir el número de nuevos estudiantes o duplicar grupos, al menos en los primeros cursos, donde la carga de optatividad no es elevada. En este sentido, en el autoinforme hacen referencia a que el Grado en Musicología cuenta con un total de 34 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022/2023 y en aumento de cara al curso 2023/2024 con 45 estudiantes situándose en la tendencia que viene marcada desde la implantación del título habiendo alcanzado como máximo los 50 estudiantes en el curso 2020/2021. Es por ello por lo que el presente Grado no presenta riesgos de que la demanda supere la oferta de plazas.

No hay referencias a la organización de grupos, lo que hace pensar que se mantiene un grupo por edición. Al respecto hubo una consideración de AVAP para aumentar el ingreso de los estudiantes al Grado con el objetivo de alcanzar un 60% de ocupación de las plazas ofertadas, se ha implantado una acción de mejora al respecto (E27_AM_37_2023/2024 "Incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso"). Dado que es posible acceder a la titulación sin prueba de acceso ni complementos formativos, es de especial importancia cuidar que el estudiantado tenga los conocimientos previos suficientes para cursar con éxito la totalidad de las asignaturas. Por esta razón se ha diseñado una prueba de nivel de carácter no obligatorio que permita a los aspirantes conocer su nivel de conocimientos musicales. Y para los alumnos ya matriculados, se creó un "Aula de refuerzo", de libre acceso para todos los estudiantes, con materiales interactivos sobre teoría de la música y armonía.

A lo largo de su trayectoria se han realizado dos modificaciones importantes al plan de estudios: Primera Modificación (2020): Reconocimiento de créditos para estudiantes provenientes de titulaciones propias.

Segunda Modificación (2024): Adaptación al Real Decreto 822/2021, que eliminó menciones, creó una bolsa de optativas y amplió las Prácticas Externas.

Hacer notar al respecto que en la página del título siguen figurando las menciones siguientes: MENCIÓN I. Patrimonio musical español e iberoamericano MENCIÓN II. Musicología aplicada a la interpretación MENCIÓN III. Producción, programación y gestión musical.

En conclusión, la implantación y organización del programa están en consonancia con los objetivos del título y sus competencias esperadas, sin embargo, deben adecuar la oferta de optatividad a la modificación realizada en el año 2024. Figura en el autoinforme al respecto que: (Texto literal del autoinforme) "El módulo optativo está compuesto de tres materias optativas que vienen a coincidir con la denominación de las tres menciones. Cada materia o mención optativa está formada por cinco asignaturas. La quinta asignatura de cada mención se corresponde con la realización de prácticas académicas externas. Las Prácticas Académicas Externas (la asignatura de Prácticas Externas se implantó por primera vez durante el curso 2021/22) van ligadas a las distintas menciones ofertadas en el Grado.

Según se indica en las entrevistas con el profesorado y con los responsables del Grado, las menciones se han reconvertido en asignaturas optativas, para mantener un itinerario o perfil acorde a los intereses del estudiante. El

módulo optativo está compuesto de tres materias optativas que vienen a coincidir con la denominación de las tres menciones. Cada materia (o mención) optativa está formada por cinco asignaturas que se cursan sólo en los tres últimos semestres del Grado. La quinta asignatura de cada mención se corresponde con la realización de prácticas académicas externas (únicas asignaturas presenciales, donde los estudiantes realizan la estancia en el centro de prácticas de forma totalmente presencial y física). En las audiencias se pone de manifiesto que los estudiantes no adquieren competencias de tipo práctico en el título respecto a algunas asignaturas.

Las menciones se cursan sólo en los tres últimos semestres del Grado y, actualmente, el estudiante deberá escoger obligatoriamente una de dichas tres menciones. No hay modificaciones al calendario de aplicación de esta última modificación, lo que no hace posible saber el año y el curso de aplicación de la nueva normativa.

Se considera que el programa está convenientemente actualizado a los requisitos de la disciplina tanto en términos académicos como científicos y profesionales. Existen diferentes asignaturas, cuyos contenidos y actividades formativas se van adaptando en función de la evolución del sector, centradas en dotar a los estudiantes de competencias relevantes para su futura inserción laboral.

Si bien existen mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (encuesta a egresados, encuesta sobre inserción laboral, encuesta a empleadores), no se presentan resultados de las dos primeras ediciones alegando puesto que aún no han transcurrido los 18 meses tras la graduación de la primera promoción que establece el sistema para la realización de la encuesta.

Se pone de manifiesto que a lo largo del curso se realizan diversas consultas a agentes con implicación en el título, como son el alumnado actual y egresados, el profesorado y los empleadores. A los 18 meses desde la finalización del título, se remite a los estudiantes egresados una encuesta de satisfacción sobre su experiencia en la Universidad y el título correspondiente. En el curso 2021/22 no terminó, según se indica en las reuniones de la visita, ningún estudiante (los que acaban el Grado tienen pendiente el TFG para meses después). Desde el departamento de Prácticas y Carreras Profesionales de la Universidad se realiza una encuesta-entrevista a los centros de prácticas o empleadores en la que se evalúa la empleabilidad y la actualización del programa formativo (E16). Mediante las comisiones académicas y claustros docentes, se analiza la adecuación del plan de estudios y se plantea la revisión de los contenidos, de modo que recoja las principales novedades de la disciplina.

Aunque hasta febrero de 2025 no se lanzará la encuesta a los egresados que pertenecen al curso de referencia 2022/23, se ha procurado, por un lado, obtener la participación de algunos empleadores donde los estudiantes han estado realizando sus prácticas y, por otro lado, se ha incluido en esta CAT la figura del egresado del curso 2022/23.

Entre las acciones de mejora del título y teniendo en cuenta la baja participación en las encuestas y que la misma se agudiza en títulos impartidos de forma virtual, la Universidad Internacional de Valencia está poniendo recursos en la mejora de la participación de las encuestas realizadas. Para ello se realizan análisis de las encuestas para optimizar el diseño de las preguntas, haciendo que el estudiante pueda manifestar sus inquietudes y que la Universidad tenga un documento que facilite la consecución de la excelencia académica. Así, se ha abierto una acción de mejora para obtener datos consistentes de satisfacción de los egresados desde un primer momento con el lanzamiento de la encuesta (E27_AM_39_2023-24 "Obtener un porcentaje de respuestas relevante en la encuesta de egresados").

En la audiencia de empleadores, que eran tutores de prácticas en realidad y egresados, se pone de manifiesto la satisfacción con el perfil de egreso definido respecto al nivel musical. Sin embargo, en la audiencia de estudiantes, se refleja una preocupación con el nivel musical de partida ya que en algunos casos es complejo seguir el ritmo de las asignaturas, de forma concreta respecto al lenguaje musical y armonía, esto puede ser reflejo de que acaben menos estudiantes de lo esperado a pesar de ser un título on-line.

Por otra parte, hacer notar que en el informe de seguimiento se recomendaba que el título ofreciera complementos de formación, orientados a estudiantes cuyo perfil formativo previo no les permita un adecuado seguimiento de las asignaturas. Esta acción no se contempla en el plan de mejoras de la titulación ni se han emprendido acciones para poder implantar dichos complementos. En este sentido para aquellos estudiantes que no posean una base sólida en conocimientos musicales, la universidad/el título ofrece un "Aula de refuerzo" de acceso libre y no obligatoria con materiales interactivos sobre teoría musical y armonía, que no supone formación complementaria.

El autoinforme describe los mecanismos de coordinación docente implementados en el Grado en Musicología para asegurar una organización efectiva del plan de estudios y facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Al respecto en el documento final de seguimiento (04-07-2018), se les aconsejaba que, en la medida de lo posible, se profundizara en la elaboración de un protocolo de coordinación, que se facilitara al profesorado al comienzo de cada curso académico, y que incluyera tanto la secuencia de las reuniones como los procedimientos para el levantamiento y aprobación de actas.

Tal y como nos indican, la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada y se ha realizado de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad en su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (PR03_2 Desarrollo Docente) y con los parámetros comprometidos en la memoria verificada vigente (E0, criterio 5.1.) La coordinación docente del Título se articula en tres niveles, Facultad, Título y Curso y asignaturas. Esta coordinación se traslada también a un ámbito asíncrono a través de un Aula de Coordinación del Grado, presente en el Campus Virtual y accesible para todo el profesorado que participa en la docencia del programa formativo. De esta manera, para facilitar la interacción entre los profesores, en la sala de coordinación del Grado quedan disponibles los datos de contacto de los diferentes profesores de asignaturas para que todo el claustro pueda consultar o descargar esa información. Una acción de coordinación destacable, que garantiza el correcto funcionamiento del Grado, es la supervisión de las aulas de cada asignatura del título y su correcta configuración antes del inicio de cada curso por parte del equipo de Dirección de Título (Directora y Coordinador). Esta supervisión incluye la revisión de la guía didáctica.

Mecanismos de Coordinación Docente:

1. Coordinación Vertical. Se realiza entre los distintos niveles de formación y a lo largo del programa para asegurar que los estudiantes progresen de manera lógica y coherente en el aprendizaje de competencias específicas. Esto incluye la coordinación entre asignaturas de un mismo ámbito temático y la planificación progresiva de contenidos desde los primeros hasta los últimos cursos. No obstante, está previsto que, si una asignatura tuviera dos grupos, fuera un mismo profesor quien asumiera la docencia en ambos. Y, en cuanto a la parte teórica y práctica de algunas asignaturas, ambas partes están totalmente cohesionadas, puesto que el profesor imparte ambas.

2. Coordinación Horizontal. Se lleva a cabo entre asignaturas dentro de un mismo curso o semestre para equilibrar la carga de trabajo y evitar solapamientos de contenidos. Esto asegura que los estudiantes puedan gestionar adecuadamente sus obligaciones y permite una transición fluida entre las materias cursadas en paralelo. Se propone al respecto una acción de mejora E27_AM_40_2023/2024 "Potenciar la coordinación horizontal subárea de música". Durante estos cursos no ha habido ninguna asignatura en el Plan de Estudios que haya tenido dos grupos. En los claustros, se propone a los profesores una distribución y peso de tareas equitativa, dependiendo de la carga en ECTS teórica o práctica de las asignaturas, con lo que hay asignaturas con 2 o más actividades a presentar, dependiendo de la carga teórica o práctica de las asignaturas.

En el claustro de inicio de curso se dan indicaciones generales al profesorado, para que decidan el número de actividades que debe contener el portafolio. La planificación temporal y la evaluación de la carga de trabajo por parte del estudiante, en términos de adaptación al número de créditos ECTS de la asignatura, es un aspecto controlado por la Dirección del Título a través de la revisión en cada curso de todas las guías docentes. Este aspecto es evaluado anualmente tanto en los Claustros como en las Comisiones Académicas de Título (E03-20230616_Acta Claustro cierre del curso académico 2022/23 y 20230726_Acta Comisión Académica de Título).

3. Supervisión y Control de la Carga de Trabajo. Para mantener un equilibrio en la carga de trabajo del estudiante, se supervisa y evalúa la planificación de actividades y evaluaciones de cada asignatura. Esto se planifica en reuniones de claustro, donde se establece una distribución equitativa del trabajo según la carga teórica o práctica de las asignaturas. Los profesores también colaboran en la planificación de actividades y el diseño de evaluaciones para asegurar que las demandas académicas se distribuyan de manera justa y manejable a lo largo del semestre.

4. Herramientas y Recursos de Coordinación. La universidad utiliza un Aula de Coordinación Virtual en su campus, donde el profesorado tiene acceso a recursos, documentos de planificación y datos de contacto. Esta aula facilita la comunicación y la organización de reuniones de coordinación entre los docentes, y permite la descarga de guías y tutoriales para mejorar la calidad de la enseñanza. La Dirección del Grado revisa y configura las guías docentes y los contenidos de cada aula virtual antes del inicio del curso. Esto incluye la verificación de que todos los elementos (contenidos, actividades formativas y criterios de evaluación) estén alineados con los objetivos y competencias descritos en la memoria verificada del título.

5. Evaluación y Mejora de los Mecanismos de Coordinación. Los mecanismos de coordinación docente se evalúan periódicamente en las Comisiones Académicas de Título, así como mediante encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores. Estas encuestas miden la satisfacción respecto a la planificación y coordinación de las asignaturas. La universidad realiza ajustes y mejoras en base a las sugerencias recogidas, manteniendo un enfoque de mejora continua para fortalecer la coordinación y asegurar que el aprendizaje del estudiante sea efectivo y equilibrado.

El Grado en Musicología de la VIU cuenta con una Comisión Académica de Título (CAT) detallada en la evidencia E02. Encargada de evaluar la efectividad de los mecanismos de coordinación y garantizar la participación de todos los grupos de interés. Adicionalmente, dada su especificidad, se desarrollan reuniones de coordinación de los profesores, en la E03, se recogen actas de las reuniones de coordinación que abordan diferentes aspectos de la titulación, planificación de evaluaciones, prácticas, acciones de mejora de estudiantes...entre otras. Respecto a la planificación de la carga de trabajo y la coordinación de las asignaturas aseguran que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje sin sobrecargas, optimizando la calidad de la experiencia educativa y

promoviendo un aprendizaje eficaz tratado en diferentes reuniones con el claustro del título.

Hay que destacar que existen diversos mecanismos de coordinación docente en los que participa activamente la representación del estudiantado, tal y como se refleja en las actas. Se hace patente la especial toma en consideración de las propuestas y mejoras planteadas por el estudiantado para mejorar el funcionamiento del grado, tanto en lo relativo a planificación y funcionamiento como en aspectos relativos a la evaluación.

En cuanto a la asignatura Prácticas Académicas Externas, la coordinación se establece mediante una comunicación directa entre el equipo de Dirección del Grado, el Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales y el tutor académico de la universidad a través de reuniones y claustros. Estos últimos mantienen contacto frecuente con los tutores externos del centro con la finalidad de acordar los términos en los que se desarrollaban las prácticas profesionales y recabar la evaluación del estudiante con las prácticas. (E03 - 20221020_A_ " Reunión gestión Prácticas Externas Mención III"). Desde el curso académico 2021/22, la Universidad plantea el "Portal de Prácticas", una herramienta de coordinación de los tutores académicos de la universidad con el Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales.

El Grado, para mejorar sus procesos internos, evalúa los mecanismos de coordinación de manera periódica en las Comisiones Académicas de Título (E02), y en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Profesor/asignatura podemos ver que "Existe coordinación entre profesores de una misma asignatura", puntuación en 2022/23: 4,60/5; la satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Título "Ha habido coordinación entre los agentes que desarrollan la asignatura", puntuación en 2022/23: 4,20/5 y la satisfacción de los estudiantes con el título "La coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas del programa", puntuación en 2022/23: 4,16/5. De esta forma, se recaba la opinión y propuestas de mejora de los grupos de interés implicados.

Una recomendación del Informe de Seguimiento de AVAP en 2022 indicaba "Profundizar en la elaboración de un protocolo de coordinación que se facilite al profesorado al inicio de cada curso académico y que incluya tanto la secuencia de reuniones como los procedimientos de actas". Esta recomendación se incluyó en el Plan de Mejora Continuo (E27_AM_28_2022/2023 "Elaboración de un protocolo de coordinación que se facilite al profesorado al inicio de cada curso académico y que incluya la secuencia de reuniones como los procedimientos de actas") y fue implantada por la directora del título. El protocolo resultante es un documento PDF que se presenta al profesorado en el claustro de inicio de curso. Es accesible a través del aula de coordinación y también es enviado a todo el claustro mediante correo electrónico.

En las diferentes reuniones se pone de manifiesto que la satisfacción con la coordinación en general es suficiente. Respecto a la coordinación de las prácticas y teniendo en cuenta la dificultad de estudios a distancia, los tutores que asistieron a las audiencias manifiestan que los estudiantes están satisfechos con la formación recibida en éstas, aunque notan una carencia formativa en el título en cuanto a competencias prácticas. Ante algunas preguntas concretas, no supieron atender a aspectos generales como la duración del periodo de prácticas número de horas totales, competencias y objetivos concretos de formación para este periodo, entre otras.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente. Si bien existe un órgano de admisión y criterios de admisión, no consta un mecanismo objetivo para hacer la evaluación de estos.

Respecto al número de plazas ofertadas, en el año de implantación (T5) hubo 40 alumnos de nuevo ingreso, número que se mantuvo en el curso siguiente. En el curso 2020/21 el número de matrículas subió a 50. Esta cifra descendió hasta 45 en 2021/22. Durante el curso 2022/23 el número de matrículas fue de 34. Nos indican, para comprobar la tendencia al alza, que en el registro de matriculaciones del 2023/24 el número de matrículas fue de 45 alumnos y, para este 2024/25 son 47.

El autoinforme presenta los criterios de admisión para el Grado en Musicología, evaluando si estos aseguran que los estudiantes posean el perfil adecuado para iniciar los estudios y si se respetan las plazas ofertadas conforme a la memoria verificada. Según la memoria verificada al respecto, el compromiso de la universidad supone que los aspirantes, cuando la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de Admisiones examinará los currículos de los candidatos para decidir si proceder con su matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: 50%.
- Experiencia profesional contextualizada en el ámbito del título: 10%.
- Experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales definidas en el criterio 5% por cada año.
- Formación complementaria: 30%.
- El alumno deberá acreditar documentalmente conocimientos musicales en lenguaje musical y armonía.
- Cada curso de hasta 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del grado: 5%.
- Cada curso de más de 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del grado: 10%.
- Curso de experto universitario o equivalente vinculado a alguna de las asignaturas del programa formativo: 15%.

- Titulación de Grado, Licenciatura, Diplomatura adicional vinculado al perfil competencial del título: 5%.
- Máster Universitario o Formación Permanente vinculado a alguna de las asignaturas del programa Formativo: 10%.
- Conocimiento de lengua inglesa: 10%.

El reconocimiento se hará efectivo a partir del B1 según el MECR. Esto no se ha producido, ya que la oferta no ha superado la demanda.

La admisión al programa está abierta a estudiantes con interés en el campo de la musicología, y el perfil de ingreso recomendado incluye conocimientos previos en música, habilidades analíticas y una inclinación hacia el estudio de la historia y la teoría musical. En este sentido solo es una recomendación que los estudiantes tengan conocimientos musicales, remarcando en el autoinforme que (texto literal) se presta especial atención al nivel de conocimientos musicales del alumnado de nuevo ingreso.

Dado que es posible acceder a la titulación sin prueba de acceso y no existen complementos formativos, la universidad colabora con el equipo de admisiones para ofrecer a los estudiantes una prueba de nivel opcional, que permite a los aspirantes evaluar su conocimiento musical antes de comenzar el grado, esto parece que puede tener consecuencias directas con el abandono de estudiantes durante el primer curso. Ante este hecho, se elaboró una rúbrica que orientaba respecto al perfil de alumnado que requería el título, E27_AM_07_2018/2019 "Disminuir la tasa de abandono en primer curso". El impacto de estas acciones confirma haber dado sus frutos, como se puede ver en la T5, y la tasa de abandono ha disminuido un 70% en 2018/19 hasta un 37,78% en el curso 2021/22 (la acción permanece abierta). Se indica que, en general, no ha habido quejas por parte del profesorado en los claustros relativa al nivel de conocimientos musicales del alumnado y la Universidad seguirá trabajando en ello hasta encontrarse en valores similares a los de la memoria verificada, E27_AM_33_2022/2023 "Disminuir la tasa de abandono e incrementar la de rendimiento".

Esta prueba es orientativa y ayuda a los estudiantes a determinar si tienen la preparación adecuada para el programa. Esta acción no garantiza que los estudiantes que cursen este grado tengan conocimientos musicales, en este sentido y como recomendación imperativa, el título debe contemplar complementos formativos para aquellos estudiantes que no posean un nivel musical suficiente para poder estudiar este máster con un margen de éxito. Por otra parte, se hace referencia a que para aquellos estudiantes que no posean una base sólida en conocimientos musicales, se ofrece un "Aula de refuerzo" de acceso libre con materiales interactivos sobre teoría musical y armonía. Este recurso permite que los estudiantes puedan reforzar sus conocimientos de forma autónoma. No hay referencias a los niveles musicales en cuanto a conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y resultados de aprendizaje que pueden adquirir los estudiantes.

El autoinforme expone la aplicación de las normativas académicas en el Grado en Musicología de la Universitat Internacional Valenciana (VIU), cómo se articulan las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos, y cómo estas contribuyen al rendimiento académico de los estudiantes. Se evidencia la existencia de una comisión de reconocimiento de créditos del título en la evidencia 5, pero no hay actas de esta.

La normativa de permanencia establece los criterios que deben cumplir los estudiantes para continuar en el programa, asegurando que mantengan un nivel de progreso adecuado.

Respecto al reconocimiento de Créditos se han tramitado modificaciones que aumentan el número de ECTS reconocidos para quienes provienen de titulaciones propias, facilitando la adaptación y el progreso de estos estudiantes en el grado. La aplicación de estas normativas es revisada y ajustada anualmente en función de los datos de rendimiento académico y la retroalimentación de los estudiantes. Esto garantiza que las normativas no solo se ajusten a las necesidades de los estudiantes, sino que también contribuyan al progreso académico y a la finalización del grado en el tiempo esperado.

El documento de reconocimiento de créditos para el Grado en Musicología en la Universitat Internacional Valenciana (VIU) describe el proceso y los criterios mediante los cuales los estudiantes pueden obtener el reconocimiento de créditos, así como los detalles específicos de los reconocimientos realizados en cada curso académico.

En el informe de seguimiento de AVAP se recomendaba "establecer un protocolo de reconocimientos que no aboque a un reconocimiento automático de los mismos". Como se puede ver en el Plan de Mejora (E27_AM_26_2020/2021 "Especificar quién forma la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos del Grado en Musicología"), se creó una comisión específica para el reconocimiento de créditos del Grado en Musicología, formada por la Directora de Título (Presidenta) y el Coordinador del Departamento de Reconocimiento de Créditos (Secretario). Se hace una reunión por cada solicitud y, siguiendo la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobada en fecha 8 de noviembre de 2021, los dos miembros de la comisión firman un acta final.

Los reconocimientos se basan en normativa vigente, la memoria verificada del grado, y los acuerdos de la Comisión de Reconocimiento de Créditos. Los estudiantes pueden obtener reconocimiento por:

Estudios universitarios oficiales. No contemplado en la memoria verificada. Títulos propios o estudios no

universitarios. Máximo 36 créditos

Experiencia laboral relacionada con la musicología. Máximo 36 créditos Asignaturas específicas, como las prácticas académicas externas, cuya verificación documental recae en el Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales. No contemplado en la memoria verificada.

Se proporciona un listado que detalla el tipo de reconocimiento otorgado, el origen (títulos previos, experiencia profesional, etc.), y la cantidad de ECTS reconocidos para cada estudiante por año académico, desde 2018 hasta 2023. - Los estudiantes con títulos superiores en música, grados en áreas relacionadas (Historia del Arte, Ciencias de la Música) y experiencia profesional han recibido reconocimientos significativos, que en algunos casos cubren hasta la mitad del total de créditos del programa.

En lo que respecta al reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas por los/as estudiantes en titulaciones previas, es importante que se establezca un protocolo que no aboque a un reconocimiento automático de los mismos. En el plan de mejora (p. 17) se menciona que «El reconocimiento de créditos a alumnado en posesión del Título Superior de Música en cualquier especialidad puede ser considerado una acción de mejora [...], ya que contribuye a la disminución de la tasa de abandono, tanto por la menor carga crediticia, como por el elevado nivel de conocimientos musicales que posee este tipo de alumnado». Esta afirmación podría ser cuestionada. Por un lado, porque, si bien los conocimientos técnicos -en lo referido a Lenguaje Musical ortocrónico y Armonía Funcional- de los egresados de Conservatorio es elevado, su formación debe ser complementada para ciertos períodos históricos y, en general, a través del matiz de una orientación musicológica sólida, no únicamente de una visión orientada a la interpretación, que es la habitual en muchas especialidades de Conservatorio.

Es necesario que la Comisión encargada determine, por ejemplo, a la luz de los programas de las asignaturas previamente cursadas, qué asignaturas son susceptibles de reconocimiento y cuáles no y que tenga en cuenta que estos programas evidentemente serán distintos en los diferentes centros responsables de la expedición de los títulos e incluso pueden variar entre unos cursos académicos y otros.

Por otro lado, la menor carga crediticia no debería convertirse, per se, en un elemento de atracción de alumnado al Grado. Según los datos aportados respecto el reconocimiento de créditos realizados en esta universidad/titulación, se observa que se han realizado reconocimiento de créditos por estudios superiores o bien de conservatorio o bien de otros grados, como puede ser Grado en Turismo. Esta situación no queda reflejada en la memoria de verificación, ante lo cual la universidad/título debe reflejar de manera pormenorizada qué titulaciones serán objeto de reconocimiento, qué asignaturas de estas titulaciones, cuántos créditos y cuáles serán las asignaturas motivo de reconocimiento en función de los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante ya ha adquirido en el título que presente motivo de reconocimiento. Esta situación se produce de igual manera para los títulos de Conservatorio y Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias.

Durante los cursos evaluados y tal como se puede observar en la E05, la mayoría de los reconocimientos de ECTS fueron por créditos reconocidos de asignaturas de titulaciones previas, entre las que se incluye el Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical y, sobre todo, los Estudios Superiores de Música en diversas especialidades, algo que se debate en las reuniones de la visita. Desde los departamentos de admisiones y de reconocimientos se vigila que no haya un descenso excesivo de la carga crediticia para alumnado con perfil de titulados en enseñanzas superiores de música. Así, y según se insiste en las entrevistas durante la visita, se cumple en todo momento con la normativa aplicable en materia de reconocimientos. Es destacable, incluso llamativo, la presencia de antiguos alumnos del Máster U. en Interpretación e Investigación Musical, que cursan el Grado en Musicología una vez finalizan sus estudios de Máster.

RECOMENDACIONES:

- Seguir implementando acciones de mejora para mejorar el número de estudiantes matriculados.
- Actualizar la página web del título en relación con la oferta de optatividad, eliminando las menciones y especificando el itinerario de cada una de las especialidades ofertadas.
- Incrementar la formación práctica en las asignaturas del título, ya que pueden verse comprometidas las competencias que adquiere el estudiante.
- Mejorar el sistema de recogida de información de las encuestas de satisfacción del colectivo en su conjunto.
- Contemplar incluir complementos de formación en el título para aquellos estudiantes fundamentalmente que acceden al título sin estudios musicales suficientes, fundamentalmente en lenguaje musical y armonía.
- Incrementar la formación práctica del título en concreto en los itinerarios propuestos de carácter más profesional como fortalecimiento formativo en las competencias prácticas a adquirir por los estudiantes.
- Seguir trabajando en un protocolo de prácticas académicas externas, con el fin de mejorar la formación competencial de los estudiantes en este periodo.

En la fase de alegaciones la VIU afirma que se revisarán estas recomendaciones y se tomarán en cuenta en el marco del sistema de gestión de calidad.

En la fase de alegaciones la Universidad Internacional de Valencia ha explicado que se está trabajando con la Dirección General de Universidades para la inclusión de las universidades privadas en el Convenio de Colaboración de la Generalitat para la correspondencia entre títulos de grado de enseñanzas artísticas superiores y los títulos universitarios. Este punto será objeto de especial seguimiento en próximas evaluaciones.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información sobre el Grado en Musicología está disponible a través de la página web de la Universidad Internacional de Valencia - VIU, en el siguiente enlace web: <https://www.universidadviu.com/es/grado-en-musicologia> Evidencia E01). En la citada página web, de acceso público, se encuentra la sección de «Documentación Oficial y Normativa», en la que los usuarios tienen acceso a la documentación oficial. En ella figuran los documentos referentes a la memoria de verificación, junto a las modificaciones sobre la misma; el último informe de seguimiento; las publicaciones sobre la implantación del título en los Diarios Oficiales correspondientes; el enlace al Registro del Título en el RUCT (cuyo nombre corresponde al que se publicita) y el sistema de garantía de la calidad de la VIU. En cuanto a este último, en el documento se pueden encontrar los responsables (todos los órganos de gobierno a distintos niveles de la universidad) y los procedimientos que les corresponden a cada uno; sin embargo, no se incluyen las medidas y acciones de mejora puestas en marcha a raíz del SAIC en el mismo, aunque se puede encontrar en un documento diferente las incidencias detectadas, las mejoras propuestas y el grado de consecución de estas. En cuanto a los indicadores del título, se presentan en un enlace datos sobre la tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento, de matriculación, de PDI doctor y los principales resultados de satisfacción de estudiantes y profesorado, con el porcentaje de participación de cada uno.

Respecto al plan de estudios, su descripción y principales características se encuentran en un primer plano desde el acceso al módulo general «Plan de estudios». Los documentos enlazados que se encuentran en constante actualización son: el calendario académico y la estructuración del programa formativo con enlaces directos a las principales características de cada una de las asignaturas incluyendo las guías docentes de las mismas.

Esta página se debe actualizar con las nuevas modificaciones de la titulación (modificación 2024) informando de los calendarios de aplicación para las diferentes promociones de ingreso y/o las que estén en este momentoimpiéndose.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad (E06), figura en la página de la universidad donde se pueden consultar a los responsables de los procesos de calidad del título, procedimientos de análisis, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Se incluyen por otra parte los enlaces directos sobre los principales indicadores y resultados del título (incluyendo el número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) y la información relativa a los programas de movilidad (ERASMUS).

Como acción de mejora, la universidad refiere en el auto-informe que (Evidencia E27), que ha comenzado un proyecto para visibilizar al claustro de cada titulación en la página web de la Universidad, a través de la creación de un Portal de Investigación que enlazara con la página web de cada título. Este Portal de Investigación, que se encuentra actualmente en la fase piloto de su desarrollo, permite al claustro de la Universidad registrarse a través de su currículum vitae normalizado. De esta forma, la página web de cada título podrá contar con información detallada de todo el Claustro (AM_36_2023/2024-en proceso).

La información sobre la descripción del título se presenta de forma clara y con protagonismo en la cabecera de la página web incluyendo la denominación, modalidad, plazas ofertadas, inicio del curso e idioma de impartición. Se

puede encontrar también el plan de estudios desglosado por cursos y las guías docentes de todas las asignaturas, en las que aparecen las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de ellas, el cuatrimestre en el que se imparte, los ECTS de cada una, métodos de evaluación, actividades formativas, etc.

La información específica está estructurada en los siguientes apartados: presentación, plan de estudios, acceso y salidas profesionales, claustro, condiciones y documentación oficial. En «Acceso y salidas profesionales» se describen las opciones laborales para el egresado.

En el subapartado de «Perfil de ingreso» se encuentra la descripción del perfil de ingreso recomendado para el estudiante.

Dentro del apartado «Claustro» se detalla todo el personal académico del programa. Se incorpora un breve CV y se puede ampliar su información a través del Portal de Investigación.

En el apartado «Condiciones Económicas», se encuentra la información acerca del precio por ECTS del título, así como las ayudas al estudio (becas), el precio del crédito (ECTS) del título y los descuentos por forma de pago.

En el apartado concreto «Documentación Oficial y Normativa» puede consultarse esta documentación, además de las comisiones existentes y un enlace con vínculo directo a la normativa general de la Universidad.

Cabe resaltar la posibilidad de consulta de los servicios de apoyo a los estudiantes desde la web principal de la Universidad a través de la siguiente ruta «Experiencia VIU». En la columna «Servicios al estudiante», se puede encontrar información relativa Orientación del estudiante, Prácticas académicas externas y carreras profesionales, el Centro de Lenguas a la Carta (CLAC), Legalización de títulos, E-Título y el Plan de Crecimiento Constante. También desde la web principal de la Universidad, dentro del apartado «Experiencia VIU», en la columna Estudiar en VIU, se incluye la Metodología y Servicios VIU, Campus Virtual, Profesor VIU, Experiencia del Estudiante, Calendario Académico, el servicio de Biblioteca VIU del que dispone la Universidad y Movilidad Internacional (Erasmus+).

En el informe final de Seguimiento Externo se señalaba que "según se indica en la portada del título, el Grado se realizará online 100%. Se debería concretar si alguna evaluación se realizará de forma presencial."

Esta observación se considera subsanada ya que la modalidad ofertada para el título es online, incluyendo los sistemas de evaluación.

La parte que se lleva a cabo de manera presencial son las prácticas académicas externas, pero tras la aprobación de la última modificación, de mayo de 2024, estas prácticas serán en modalidad optativa lo cual hace que el grado se pueda realizar 100% en modalidad virtual si el estudiante así lo desea. También se leía que "...la web no dispone de un apartado de sugerencias, quejas y/o felicitaciones que permita la participación y registro formal de información desde los distintos colectivos implicados." Esta recomendación se encuentra cumplida, ya que se dispone en la página web un buzón de sugerencias para recogida de quejas, sugerencias o felicitaciones.

Los requisitos de acceso e información previa a la matrícula se presentan de manera excepcionalmente clara gracias al documento que facilita la VIU con todos los procedimientos que se ha de seguir dependiendo de tu forma de acceso. También se facilita el precio por ECTS y las diferentes ayudas al estudio, descuentos y becas disponibles para el estudiantado. De la misma manera, se puede encontrar información relativa a las salidas profesionales en la web. No se presenta en la propia web de la titulación información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes, así como a los recursos de aprendizaje disponibles. En otras secciones de la web de la universidad hay información sobre el Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad y Necesidades de Apoyo Educativo (SAED), Orientación al estudiante, Centro de Lenguas, Plan de Crecimiento Constante, etc.

En la página web del título está incluida toda la información necesaria para que los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Las fichas de las asignaturas se encuentran desplegadas en el plan de estudios, con horarios, profesorado, y detalles académicos sobre contenidos, competencias, metodologías docentes, resultados de aprendizaje, bibliografía y sistemas e instrumentos de evaluación. Se aprecia que son apartados muy generales que aparecen idénticos en todas las asignaturas, a modo de estructura marco del sistema de toda la universidad; convendría especificar más estos apartados en función de las características de cada asignatura. La información sobre prácticas externas se puede encontrar en la guía docente de la asignatura y se relacionan en otro documento los centros de prácticas.

Los horarios del curso están disponibles para su descarga en la web. Se indican las semanas de convocatoria de exámenes, pero no se especifica cuándo es el examen de cada asignatura.

Respecto a los docentes no figura en la guía docente su categoría profesional, pero se puede encontrar de manera detallada en otro apartado de la web. Los enlaces de las guías no llevan al CV del profesorado.

La información sobre TFG se puede encontrar en la guía docente de la asignatura de manera clara y detallada. Si bien en la web del programa Erasmus de la universidad se puede encontrar información dirigida al estudiantado de cualquier titulación, en la lista de instituciones colaboradoras solo parece haber un centro relacionado con "artes escénicas", con 5 plazas disponibles, parece insuficiente para el estudiantado de la titulación.

En las audiencias se pone de manifiesto que se trabaja con dos guías, la general y una guía docente a la que nos se ha tenido acceso. En este sentido manifiestan que esto debe ser corregido ya que puede generar confusiones. En cualquier caso, se debe adecuar la planificación de las guías docentes en función de los cambios realizados en la memoria después de su adaptación el Real Decreto 822/2021, ya que no se respetan los aspectos del plan de estudios en cuanto a actividades de aprendizaje y evaluación tal como queda comprometido en la memoria vigente después de la última modificación.

RECOMENDACIONES:

- Actualizar la página web del título con las modificaciones que se han realizado autorizadas por ANECA. En la fase de alegaciones la VIU explica que el título ha sido modificado con informe favorable de la Aneca con fecha 31/5/2024 y se implantará en octubre de 2025 con la correspondiente actualización de su página web.
- Se debe especificar en los sistemas de evaluación si se realizarán de forma on-line síncrona o presencial. En la fase de alegaciones la VIU se compromete a revisar esta recomendación y tomar las acciones de mejora oportunas en el marco del sistema de gestión de calidad.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La documentación principal del SAIC está disponible para todos los grupos de interés en la página web en el apartado de «Calidad» (<https://www.universidadviu.com/es/calidad-viu>) (E06). Igualmente, se da a conocer al personal de nueva incorporación y se encuentra disponible para todos los equipos en la intranet de la Universidad. El Manual de Calidad del SGC de la Universidad identifica los grupos de interés, sus necesidades y expectativas, así como los niveles y canales de participación de cada uno de ellos. La recogida de información de los distintos grupos de interés se detalla en el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (Estudiantes y egresados) (ver 7.2) Así, hay encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes con la actividad docente del profesorado, con su programa formativo, con la gestión administrativa de las prácticas, con la estancia en prácticas, con el trabajo fin de título, con el programa de movilidad. También, se incluye la recogida de información a partir de encuestas de satisfacción dirigidas al personal docente e investigador y el personal de administración y servicios. La Universidad Internacional de Valencia dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (E06_SGC), que integra tanto las directrices del programa AUDIT de ANECA como los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad. Este sistema se implantó de forma efectiva a lo largo del curso 2018/19. En octubre del 2018 la Universidad obtuvo la concesión del Certificado de Diseño del SGC por parte de ANECA y en febrero del 2019, se obtuvo la concesión del Certificado ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad. Desde el 2021 se ha abordado el proyecto Viaje a la Transformación- EFQM, adoptando el modelo EFQM 2020 como referente con objeto de orientar la organización hacia un modelo de gestión excelente, innovadora y sostenible. Durante los años 2018 a 2020 la Universidad abordó el proyecto InCulCa VIU, proyecto interno con el objetivo de inculcar la cultura de calidad en el día a día del equipo de la Universidad, con el fin de que se transmita a todos los niveles.

Adicionalmente, el SAIC de la Universidad recoge (E06) los procedimientos de análisis de la empleabilidad (inserción laboral) de los egresados y su satisfacción con la formación recibida. La Universidad recoge esta información tras 18 meses de la graduación de los estudiantes.

La Universidad dispone, desde el curso 2018/19, de una herramienta, integrable en el campus virtual, para la gestión automatizada de las encuestas a los distintos grupos de interés.

Durante el 2023 se llevó a cabo un proyecto de revisión del mapa de medición de la voz del estudiante actualizando

los modelos de encuestas con el objetivo de disponer diseños validados que nos permitan mejorar la eficacia de recogida de información para activar mejoras. Respecto a la recogida de sugerencias y reclamaciones, se dispone en la página web un buzón de sugerencias para recogida de quejas, sugerencias o felicitaciones.

Al finalizar el curso, el director del Grado realiza el informe anual del título en el que se analizan tanto los resultados académicos obtenidos como todos los datos e información recopilada durante el desarrollo de este en diferentes ámbitos. Esto lleva a hacer una actualización del plan de mejoras del título (E27). La Comisión Académica del Título, al menos, de forma anual, convoca a todos los grupos de interés con el objetivo de analizar los resultados del título para proponer mejoras. Las reuniones de la Comisión Académica del Grado en Musicología se han desarrollado con normalidad durante los últimos cursos académicos (E02).

En el informe de seguimiento externo de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP), con fecha 02/12/2022, aparece como recomendación "aumentar las respuestas de las encuestas de satisfacción". Esta acción estaba ya abierta en el plan de mejora del título en diferentes sentidos (E27_AM 03_2018/2019 "Incrementar el grado de participación de los alumnos en las encuestas, sobre todo en segundo cuatrimestre") Esta AM se alcanzó en octubre de 2022 con un 44% de participación en la encuesta de satisfacción con el profesor/asignatura. El objetivo es alcanzar siempre un mínimo de 40% de participación. Las iniciativas llevadas a cabo son: lanzar recordatorios periódicos (al alumnado y al profesorado). Adelantar la fecha de inicio de las encuestas a la semana de Tutorías colectivas finales, para que el profesorado pueda incluir la realización de la encuesta en la sesión sincrónica y así puedan hacerla tanto los asistentes como los que visualicen la grabación. Si bien el objetivo fue alcanzado desde el curso siguiente, la acción no ha sido abandonada y se ha convertido en un protocolo recurrente, con el fin de mantener los resultados cada curso y, si es posible, mejorarlos.

El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables, estando en continuo proceso de mejora ante cualquier eventualidad. Es la Comisión Académica del Título (E02) la que convoca a todos los grupos de interés de la titulación para analizar los resultados del título y planificar las propuestas de mejora pertinente tal como figura en la documentación adjuntada (E02). De estas reuniones se recogen las actas aportadas (10/04/2019, 24/07/2020, 06/07/2021, 07/07/2022 y 26/07/2023)

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento del título se analizan por parte de la Dirección del Título junto con la Vicedecana competente y la Dirección de Calidad y Sostenibilidad para evaluar la toma de las acciones necesarias. Este aspecto se encuentra incorporado en la revisión anual de resultados que realiza el director de Título para la evaluación y mejora de la calidad (informe anual del título). A partir de la recepción del informe de verificación del Grado en Musicología, se llevó a cabo un análisis pormenorizado de aquellas recomendaciones realizadas por la Comisión Evaluadora del título. La única recomendación que se recogió en el citado informe fue ampliar los acuerdos de colaboración Erasmus + durante la implantación del Grado. Así, una alumna realizó una movilidad durante el curso 2022. Y durante el curso 2021/22 una alumna de la Rupercht-Karls-Universität Heidelberg cursó estudios en el Grado de Musicología en el marco de intercambio Erasmus+.

La documentación del SAIC contempla todo el proceso de docencia de la Universidad desde la fase de la planificación de las enseñanzas hasta la fase final de análisis de resultados y propuestas de acciones de mejora.

En la documentación del SAIC se establece la sistemática general para la planificación de la ordenación docente. Asimismo, se establecen los mecanismos para el desarrollo de la docencia en las asignaturas que componen el plan de estudios de un título. El procedimiento para la evaluación de la calidad docente de la Universidad se ha desarrollado inspirado en los principios del programa DOCENTIA de ANECA.

El SAIC incluye el procedimiento con los mecanismos y recursos para garantizar la calidad de las prácticas académicas externas y los programas de movilidad. En ambos casos, se debe incluir, como mecanismos de garantía de la calidad, las reuniones de la Comisión Académica de Título, el informe anual del título y el plan de mejora continua realizado por el director del Título, donde se evalúa explícitamente el desarrollo de las prácticas y los programas de movilidad y se analizan las posibles mejoras.

El SAIC incluye los procedimientos para la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, egresados, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. También, se dispone de un mecanismo para recabar opinión de los empleadores y así obtener más información sobre la adquisición de competencias del título. Además, el Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales analiza el grado de empleabilidad de los egresados a través del análisis de los indicadores e informes relativos a la asignatura de prácticas, las consultas de estudiantes a lo largo de su etapa en la Universidad, las encuestas de egresados y las tasas de empleabilidad (inserción laboral) de los egresados.

Respecto a la recogida de sugerencias y reclamaciones, se dispone de un buzón accesible a través de la página web de cada título (<https://www.universidadviu.com/es/buzon-sugerencias>). Asimismo, el estudiante puede remitir cualquier queja a través de Coordinación de Atención del Departamento de Servicios al Estudiante. Se indica que el gestor de reclamaciones de la Universidad no ha recibido en el curso 2022/23 ninguna reclamación del Grado en

Musicología.

En la vida del título solamente se han identificado un total de 2 reclamaciones que han sido tramitadas y solucionadas por el departamento correspondiente. Asimismo, se han recibido numerosas felicitaciones, tanto en el apartado de comentarios de las encuestas como vía correo electrónico, a la cuenta de coordinación y también a la personal.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con acciones de mejora para aumentar el grado de participación en las diferentes encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado se adecua al nivel académico y competencias definidas para el título. El perfil del personal académico es acorde a las asignaturas que imparten.

Según los datos aportados en la Tabla 4 (datos globales del título), no se puede establecer más que el nivel académico de doctor del profesorado, no hay documentación sobre la experiencia docente, investigadora y/o profesional del profesorado. En el autoinforme se ofrecen datos al respecto que no se pueden contrastar con ninguna evidencia. (texto literal) "Así, el 16% del profesorado tiene una experiencia profesional entre 3 y 9 años y el 74% mayor a 9 años; el 42% una experiencia docente entre 5 y 10 años y el 37% mayor a 10 años. Por último, en cuanto a la experiencia investigadora, el 26% tiene una experiencia entre 6 y 12 años y el 32% por ciento mayor a 12 años.

De cara a la asignación anual de la docencia, la Dirección de Título tiene en cuenta el perfil curricular de cada profesor, vinculándole a las asignaturas donde acumula mayor experiencia docente y, además, estén relacionadas con sus líneas de investigación en curso.

En el autoinforme figuran algunas asignaturas con el perfil de en concreto cuatro profesores, en concreto:

- Géneros y formas musicales I y II e Introducción al análisis musical son impartidas por una profesora con la categoría de Profesor de Universidad Privada (acreditada por ANECA), dos sexenios de investigación y una amplia trayectoria como compositora,
- Historia del Arte I y II han sido desde el principio impartidas por un especialista, historiador del arte, acreditado por ANECA como Profesor de Universidad Privada
- La música en el Barroco, Análisis I e Historia de la música española I) son impartidas por una docente que tiene la categoría de Profesor Titular
- Las asignaturas del módulo de Etnomusicología son impartidas por un especialista en el área y que además es Presidente de la Sociedad de Etnomusicología
- Las asignaturas Comunicación en inglés I y II, Notación musical y técnicas editoriales I y II, Música en la Antigüedad y la Edad Media y Música en el Renacimiento".

A partir de estos datos no podemos afirmar que el profesorado es adecuado según las características del título, los

datos aportados son parciales como para establecer esta categoría. Respecto del profesorado encargado del TFG y prácticas, se desprende que no es profesorado vinculado con el título a tenor de lo expuesto en el autoinforme: (texto literal): "Los directores de Trabajo Fin de Grado son profesores del claustro especialistas en las diferentes ramas de la Musicología y, tal y como se ha indicado más arriba, todos doctores en Musicología, aunque se prevé recurrir a otros perfiles en casos determinados en los que el perfil profesional resulte más adecuado. Por otra parte, los profesores encargados de la asignatura de Prácticas Externas, independientemente de su perfil, son titulados en Musicología con trayectoria suficiente para tener un amplio conocimiento del mundo laboral y de los estudios del Grado. Sin embargo, atendiendo a los datos de la Tabla 1, en la que presentan los datos del profesorado (media de TFG tutorizados por profesor, en el que establecen una relación por categorías, aparece que el profesorado es participe en la titulación e incluso ofrecen una media de TFG tutorizado por profesor y nivel (1,44), No se corresponden los datos con la descripción que se hace al respecto en el autoinforme. Por consiguiente, la selección de profesorado para estas asignaturas con necesidades específicas se realiza teniendo muy presente el perfil, priorizando la investigación en el caso de los TFG y la cercanía al ámbito laboral en las prácticas académicas externas."

Según la tabla 1, parece que se han tutorizado 13 TFGs. En los resultados por asignaturas, no hay referencias del profesorado que imparte cada asignatura y en las guías didácticas, a pesar de que figura profesorado que la imparte, el acceso a los CV, no remiten a ninguna página para poder evaluar este criterio.

Respecto al programa DOCENTIA y la participación del profesorado del Grado, según el autoinforme, en el curso académico de referencia 2022/2023, un 31,58% de los profesores tienen un resultado de desempeño excelente, teniendo el 68,42% restante un desempeño notable y no habiendo ningún docente con desempeño insuficiente, debe entenderse desde el dato de 19 profesores implicados en el grado para este curso

Respecto a la formación on-line del profesorado, la universidad ofrece formación continua desde la Dirección de Docencia y Formación (PDI) y formación específica para nuevos docentes (E9).

En base a lo que se puede leer en el informe de seguimiento de AVAP, se ha incrementado el esfuerzo por fortalecer la faceta investigadora del PDI, mediante la creación de grupos de investigación (E27_AM_25_2022/2023 "Incrementar el esfuerzo para fortalecer la faceta investigadora del PDI doctor") y de innovación "Crear y consolidar proyectos de innovación docente" (E27_AM_29_2022/2023). Ambas se ven reforzadas por una tercera acción, que tiene por objetivo acreditar al profesorado del título en la figura de "Profesor de Universidad Privada" (E27_AM_30_2022/2023).

Desde la dirección del título, se anima a sus profesores finalizar sus estudios de doctorado con el fin de enriquecer el claustro docente (los profesores entrevistados durante la visita eran doctores o estaban preparando su tesis).

No se puede establecer de forma concreta si el personal es suficiente y dispone de la dedicación adecuada. Los datos varían de unas evidencias a otras.

El total de créditos impartidos por el profesorado a tiempo completo ha aumentado significativamente desde los cursos 19/20, 20/21, donde rondaba el 35 %, hasta el 57/56 % de los cursos 21/22 y 22/23. Cabe mencionar también el aumento de profesorado doctor hasta alcanzar en torno al 75 % del total. La satisfacción del estudiantado con el profesorado de la asignatura se mantiene estable en los últimos años con valores en torno al 4,4/5.

El número de profesores que imparten docencia en el título, 19 en total para el curso 22/23, en principio se corresponde con lo comprometido en la memoria de verificación. Según los cursos, en la Tabla 3, para el curso 18/19- 8 profesores, para el curso 19/20 - 13 profesores, para el curso 20/21-13 profesores, para el curso 21/22-17 profesores y en el curso 22/23- 19 profesores.

Sin embargo, atendiendo a los datos de la Tabla 1, en la que presentan los datos del profesorado por curso, en el primer curso eran 7 profesores, en segundo 8 profesores, en tercero 9 y en cuarto 14, se sobreentiende que deberán ser los cursos 18/19, 19/20, 20/21 y 21/22, desde que se implantó el título, los datos no son coincidentes.

Según el autoinforme, el ligero descenso que se puede observar entre el curso 2020/2021(13 profesores-6 menos), 17 profesores para el curso 2021/2022 y el 2022/2023 (19 profesores, este dato no se comprende) se debe a la incompatibilidad de las becas postdoctorales de tres doctores del claustro con la docencia en el Grado. De estos 19 profesores, según la Tabla 3, 10 son profesores a tiempo completo. La universidad aporta los datos de los créditos que han impartido el profesorado doctor y el profesorado a tiempo completo, datos que no son suficientes para una evaluación de este criterio.

Los datos que aportan son:

El total de créditos impartidos por el profesorado doctor a lo largo de la implantación del título es de: 36 créditos - 60% (18/19), 90 créditos - 75 % (19/20), 120 créditos - 66,5 % (20/21) 215,6 créditos 89,98 % (21/22) y 212,9 créditos 82,55 % (22/23).

El total profesorado a tiempo completo que ha participado en la docencia del Título es de: profesores/ 24 créditos - 40% (18/19), 4 profesores - 42 créditos 35 % (19/20), 5 profesores/ 60 créditos - 33,3 % (20/21) 10 profesores/137 créditos 57,18 % (21/22) y 10 profesores/146,6 créditos 56,84 % (22/23).

Leemos en el autoinforme que el total de créditos impartidos por profesorado doctor ha variado a lo largo de los cursos de forma ascendente. Así, durante el curso 2018/2019 fue del 60%, que ascendió hasta un 82,53% en 2022/2023 de estos, dos profesores son estudiantes de Doctorado y uno de ellos defenderá su tesis a finales del 2024.

Los datos parece que no muestran coincidencia. Con estos datos puede aparecer que el personal dispone de la dedicación adecuada, sin embargo, son datos parciales en donde no figura ni perfil ni adecuación curricular. Al respecto la universidad ofrece la Tabla1, Estructura del profesorado por curso, en la que se relacionan las categorías académicas del profesorado y una relación de créditos y TFGs tutorizados. De nuevo con este documento no se pueden establecer una evaluación claramente definida para este criterio. Según los datos de la Tabla 4 (datos globales del título), el número de profesores doctores ha mostrado un crecimiento inicial, pasando de 4 en el curso 2018/19 a 20 en 2021/22, y luego una ligera reducción a 15 en 2022/23.

Respecto a la adecuación de la dedicación del profesorado, no hay evidencias para contrastar los datos que se ofrecen en el autoinforme, que hacen referencia a varias asignaturas (especificadas en el apartado anterior), no así el conjunto del entramado curricular de los cuatro años del grado. A partir de estos datos no podemos afirmar que el profesorado sea suficiente y disponga de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

En la tabla 4 ponen que son 15 profesores. Los datos son diferentes según algunas evidencias.

Cabe destacar que la valoración que los estudiantes hacen de la enseñanza y de la atención recibida es alta, obteniendo en el curso 2022/23 una media de 4,44 sobre 5.

En cuanto a la dedicación del profesorado, la tasa de profesorado a tiempo completo se sitúa en el 52% en el curso 2022/23.

La satisfacción del estudiantado con la atención tutorial, conocimiento de la materia por parte del profesorado y claridad en las explicaciones, presenta una media de 4,43 sobre 5.

En las audiencias se pone de manifiesto que los estudiantes están muy satisfechos con el profesorado en general. El profesorado muestra mucha satisfacción, si bien hay alguna sugerencia en cuanto a la excesiva carga de trabajo en algunos momentos del curso.

Los datos que aportan en las diferentes evidencias no dejan claros los datos sobre el profesorado, perfil docente e investigador y adecuación a las asignaturas que imparten.

La VIU cuenta con acciones formativas para el profesorado y planes de innovación impulsados desde el Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa que permiten la formación y actualización pedagógica del claustro. Antes de comenzar a impartir sus clases, los profesores (tanto los que se incorporan a la Universidad como los que ya han participado anteriormente) asisten a un curso de formación online, en el que se les muestra el uso de la plataforma educativa que se utiliza en la institución para que conozcan todos los recursos que pueden emplear. Se les forma en diversos aspectos directamente relacionados con la docencia (trabajo en grupo, definición de criterios de evaluación, diseño de actividades, etc.) que les van a permitir desarrollar correctamente su trabajo y utilizar al máximo las posibilidades que la plataforma ofrece. El equipo de coordinación del Grado supervisa que esta formación inicial se haya desarrollado con normalidad y que los profesores entreguen las evidencias que se les solicitan para poder cursarla de forma óptima.

Según la evidencia GMUS_E09_Formación_PDI, la universidad pone al servicio del profesorado formación en tres líneas de actuación:

1º. Acciones formativas encaminadas a las competencias técnicas para el uso del campus virtual por parte del profesorado.

2º. Acciones de formación continua dirigidas a la mejora de la actividad docente y pedagógica del profesorado.

3º. Iniciativas y proyectos de innovación docente y educativa de la universidad.

Según los datos, respecto a esta primera línea de formación, en relación con el Grado en Musicología, un 34% profesores han participado en las acciones formativas vinculadas a la actualización y uso avanzado del campus virtual, suponiendo en esta afirmación que hace referencia a los cursos de implantación, 18/24.

Respecto a la segunda línea formativa y en relación con el Grado en Musicología, durante el curso académico 2020-2021 la participación por parte del profesorado ha sido de un 36% han participado en alguno de los cursos orientados a la mejora de la docencia, un 41% ha participado en alguno de los cursos orientados a la mejora de la competencia investigadora y siendo los cursos 27 a 30 específicamente dirigidos a la dirección del título. Durante el curso 2021-2022 la participación por parte del profesorado ha sido de un 26% que han participado en alguno de los cursos orientados a la mejora de la docencia, un 95% ha participado en alguno de los cursos orientados a la mejora de la competencia investigadora y un 16% ha participado en el curso 26, siendo los cursos 27 a 30 específicamente dirigidos a la dirección del título. Durante el curso 2022-2023 la participación por parte del profesorado ha sido de un 21% en alguno de los cursos orientados a la mejora de la docencia, un 32% ha participado en alguno de los cursos orientados a la mejora de la competencia investigadora, siendo los cursos 27 a 30 específicamente dirigidos a la dirección del título.

Respecto a la tercera línea de acciones formativas en cuanto a iniciativas y proyectos de innovación docente y educativa de la universidad, los datos que aporta la universidad son que en el curso académico 2021-2022 se puso en marcha el proyecto de innovación educativa de carácter transversal "Metodologías activas para la docencia" que se desarrolló hasta el curso académico 2022-2023, no hay datos de la participación del profesorado del Grado de Musicología. En abril de 2023 se celebraron las primeras jornadas de innovación docente de la universidad en la que participaron 75 profesores de la universidad, ya que la convocatoria era voluntaria. Con los datos aportados podemos afirmar que la universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera adecuada.

En la VIU se ha establecido un convenio en colaboración con el Centro Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI).

El objetivo principal de esta iniciativa es apoyar a los docentes en su búsqueda de obtener el sexenio de investigación.

La VIU ha brindado a los docentes no acreditados orientación y apoyo para solicitar la acreditación ante ANECA o AVAP en las próximas convocatorias. Dentro del claustro del Grado en Musicología, en la actualidad, hay tres grupos activos (dos de investigación y uno de innovación). También se indica que existen publicaciones científicas de los miembros del claustro docente del Grado en Musicología.

La Universidad ha diseñado un sistema de evaluación de la actividad docente bajo los parámetros del modelo DOCENTIA de la ANECA (E08). Los resultados de esta evaluación son positivos en el Grado, especialmente gracias a la alta satisfacción del estudiantado. Desde el Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa se ha implantado un servicio para el personal docente denominado Servicio de Ayuda, Asesoría, Acompañamiento, Apoyo Educativo (SAE) para la implantación del modelo académico en la medida en la que este recoge los principios de un modelo educativo centrado en el estudiante y que parte de un enfoque competencial integral.

Bajo un planteamiento tecno-pedagógico, el SAE proporciona apoyo al profesorado y a los equipos de gestión, con el fin de contribuir significativamente en la mejora de la experiencia del proceso de enseñanza aprendizaje. La Universidad ha trabajado y sigue trabajando en este sentido, "Programa de apoyo para la acreditación de Vicerrectorado de Profesorado" (E27_AM_30_2022/2023; E27_AM_36_2023/2024) o "Crear y consolidar proyectos de innovación docente" (E27_AM_29_2022/2023). En abril de 2023 se celebraron las primeras jornadas de innovación docente de la Universidad.

En este sentido, las audiencias ponen de manifiesto que el profesorado está satisfecho con el apoyo formativo que pone la universidad a su servicio.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Si bien, la estructura del claustro docente presenta un equilibrio entre perfiles profesionales y académicos, la dirección del título tiene presentes los indicadores comprometidos en la memoria de verificación. Por esta razón, como ya se ha dicho, se trabaja en conjunto con otras titulaciones de la subárea de música, para ir aumentando el número de profesores de niveles I a IV y el número de profesores con dedicación de tiempo completo.

En cualquier caso, los datos aportados por la universidad no son completos ni evaluables en su conjunto.

- Se deben adjuntar los datos concretos del profesorado en cuanto a su perfil docente e investigador, años de experiencia profesional, docente e investigadora, aportando por otra parte sus CVs actualizados, así como el encargo docente y adecuación del mismo al título a lo largo de su trayectoria desde su implantación en el curso 2028/19.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con acciones formativas y de apoyo a la investigación para el profesorado del título.
- En las guías docentes deben figurar los CVs del profesor/es que imparten cada asignatura, explicitando su perfil docente e investigador. En la fase de alegaciones la VIU considera innecesario esta información en las guías docentes porque está recogida en pestaña del claustro.

En la fase de alegaciones la VIU se explica que el modelo de informe del profesorado implicado en el título coincide con la información que solicita la AVAP: estructura del profesorado por curso y evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos por cada una de ellas para cada curso académico.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título

son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: A: Se supera excelentemente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Evidencia E10. La universidad cuenta con un Departamento de Admisiones, Departamento de Atención al Estudiante y Desarrollo de la Experiencia, Secretaría, Sistemas de Información, Dirección de Calidad y Sostenibilidad, Departamento de Marketing, Departamento de Experiencia del Estudiante y Servicios Universitarios (en el que se integra el Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales). Asimismo, participan en la gestión el personal del Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa, el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y Vicerrectorado de Tecnología y Transformación Digital. Asimismo, desde el curso 2021 se ha implantado el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED), que tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Específicamente, la Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación en la que se inserta el Grado en Musicología dispone de dos Técnicos, en calidad de personal de administración y servicios, con el objetivo de reducir la carga de gestión del profesorado de la Facultad

La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. La institución cuenta con un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) En el CRAI se integran todos aquellos recursos que dan soporte al aprendizaje, orientado a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y simplificar el acceso a la información de todos los miembros de la comunidad universitaria. es una herramienta novedosa estructurada por la Universidad de cara a la mejora continua. La Dirección de Contenidos y CRAI se encuentra en continua comunicación con la Dirección de Docencia, ambas integradas en el Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa de la Universidad. Dentro del CRAI se incluye la Editorial VIU, integrada en UNE (Unión de Editoriales Universitarias Españolas) desde 2022 y forma parte de la red de Intercambio Científico entre todas las editoriales universitarias españolas a disposición de toda la comunidad universitaria.

Entre sus funciones están las de gestionar y dirigir el proceso de creación de nuevos recursos docentes y de investigación.

La biblioteca de la VIU dispone de una infraestructura tecnológica suficiente para gestionar la provisión de servicios de información y recursos que contribuyen eficazmente a la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los materiales didácticos de las diferentes asignaturas están disponibles para su descarga en la plataforma, a principio de curso. También se cuenta con el acceso a materiales de apoyo a través de la Biblioteca Virtual y suscripciones a las principales bases de datos de revistas especializadas. Las asignaturas han sido diseñadas específicamente por esta Universidad para la formación audiovisual e interactiva, con aprovechamiento de los recursos que la enseñanza virtual puede ofrecer. Los estudiantes cuentan con una serie de materiales y recursos, elaborados para cada asignatura. La universidad cuenta con una biblioteca digital, con fondos específicos para el título, (E27_ AM_06_2018/2019 y AM_10_2019/2020) con la suscripción a dos de las bases de datos Oxford Grove Music Online y J-Stor (incluye más de 70 revistas y 50 libros electrónicos académicos y abarca muchos temas multidisciplinares, que engloban áreas muy variadas como la educación y las artes escénicas). Por otra parte, el título cuenta con los recursos docentes de cada asignatura que el estudiante puede acceder a través del Campus Virtual La Universidad utiliza el Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS en sus siglas en inglés) Blackboard Learn como campus virtual. Por otra parte el título cuenta con licencia del programa Finale, Sonic Visualizer, Audacity, Audo mass, Physiotec y

Zygotebody. Los usuarios valoran el campus virtual positivamente, (E16 - Encuesta Satisfacción con el título. Ítem: Media satisfacción del campus virtual 7,91 sobre 10; ítem: El campus virtual me resulta fácil de utilizar 4,15 sobre 5 (ej. navegación fácil e intuitiva); El campus virtual dispone de la información necesaria para poder seguir adecuadamente el curso (ej. información completa, fidedigna y actualizada 4,33 sobre 5)

La Universidad utiliza el Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS en sus siglas en inglés) Blackboard Learn como campus virtual. Se trata de una aplicación de software que ofrece herramientas innovadoras con el objetivo de facilitar al profesorado la creación y administración de sus materias y asignaturas a través de funcionalidades poderosas y a la vez intuitivas y fáciles de usar.

La VIU cuenta con servicios puestos a disposición del desarrollo del título como los de relación con el alumno, soporte técnico, Secretaría Académica y gestión administrativa de las prácticas, entre otros. El departamento de Atención al Estudiante y Desarrollo de la Experiencia gestiona el conocimiento y familiarización del estudiante con el campus virtual de forma previa al inicio de la docencia. "Comunidad Universitaria VIU". En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales. Así mismo, el centro de ayuda de preguntas frecuentes FAQs está siempre disponible y actualizado.

La Universidad mediante el proyecto estratégico de Acompañamiento al Estudiante está trabajando constantemente en desarrollar una calendarización y diversificación de canales de comunicación, en función del momento en el que se encuentra cada estudiante, según su avance en la edición y haciendo uso de los entornos adecuados para cada información que se quiera dar. En septiembre de 2019 la Universidad lanzó el Centro de Lenguas a la Carta, destinado a alumnos y alumnas y ubicado dentro del campus virtual. Este ha sido creado con el objetivo de ofrecer a los estudiantes flexibilidad y autonomía para aprender idiomas a su ritmo. En su proceso de acogida, el profesorado recibe formación en el campus virtual sobre el empleo y conocimiento de los recursos que este ofrece. Además, dispone de un servicio de soporte técnico exclusivo para profesorado. En el caso concreto del Grado en Musicología (E20), sólo ha habido 2 expedientes con solicitud de movilidad (pág. 44 del informe de autoevaluación, 1 entrante y 1 saliente). Al respecto, cabe considerar que, dado que se trata de una titulación íntegramente online, los estudiantes no suelen contemplar esta posibilidad. En el curso 2021/22 el Equipo Directivo del Título organizó las "I Jornadas para musicólogos: Salidas Profesionales", en formato virtual. Se contó con ponentes que compartieron experiencias en el mercado laboral y también se creó un espacio para ver actividades de investigación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las guías docentes analizadas, explicitan el docente que imparte la asignatura con un enlace web que remite a la página general de Google.

No hay datos sobre la adecuación de los docentes a la asignatura según su perfil docente e investigador. Las actividades formativas que figuran en la memoria no se corresponden con lo comprometido en la memoria.

A modo de ejemplo: En la memoria para la asignatura de Fundamentos del Lenguaje I, las actividades formativas son: Clases expositivas 72 0% 100% síncrono; Clases prácticas 84 0% 100% síncrono; Seminarios 12 0% 100% síncrono; Actividades y trabajos prácticos 120 0% 0% de sincronidad; Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos 60 0% 0% de sincronidad (no hay acceso a estos materiales); Tutorías 90 0% 30% de sincronidad; y Examen Final 12 0% 100% de sincronidad. Por otra parte, no se puede establecer el número de horas de dedicación a cada una de las actividades formativas.

Respecto a los contenidos, tal como se refleja en la memoria verificada vigente, no son coincidentes con las guías

didácticas. A modo de ejemplo, en la asignatura Estructuras del Lenguaje I, los contenidos de la memoria se desarrollan con el siguiente texto: "Asignatura: Fundamentos del lenguaje musical I Esta asignatura aborda el análisis, conocimiento y utilización de los diferentes medios de expresión sónica empleados por la música occidental de tradición escrita, abordando su aplicación en contextos prácticos. En ella se estructuran aspectos relacionados con el ritmo y la melodía, así como la aplicación de los rudimentos relacionados con los principios formales y constructivos de repetición, contraste y variación." Al respecto en la guía docente, los contenidos son de formación en análisis musical: Tema 1. Consideraciones iniciales Tema 2. Métodos de análisis musical 2.1. El análisis formal 2.2. El análisis schenkeriano 2.3. Los análisis formalistas: la teoría de los conjuntos 2.4. El análisis musical con recursos tecnológicos: el análisis de la interpretación Tema 3. El análisis musical en el contexto de la musicología en las últimas décadas.

A pesar de estas incidencias en cuanto a la correlación de aspectos curriculares diferentes entre la memoria de verificación y las guías de las asignaturas, en las encuestas de satisfacción con el título, se comprueba la creciente valoración por parte del estudiantado dentro de la experiencia académica, con una media de satisfacción que se situaba desde la implantación del título en torno a 7,9 y ha ido en aumento hasta 8,3 (sobre 10).

En la misma encuesta aplicada en el curso 2022/23 el ítem relacionado con la organización y los objetivos del programa alcanzaba una puntuación media de 4,22 (sobre 5).

Desde la implantación del título la encuesta de satisfacción del profesorado en cuanto a ítem "El sistema de evaluación definido en la memoria de verificación es adecuado." Ha recibido una puntuación de 4,8 e incluso de 4,9 (sobre 5). Además, en la encuesta de satisfacción con el título, el ítem "La exigencia en los procesos de evaluación" ha tenido buena valoración a lo largo de los diferentes cursos 8 (sobre 10) en el curso 2021/22.

Se pone de manifiesto en las audiencias, que con carácter general (a excepción de las asignaturas relativas a las prácticas académicas externas y al trabajo fin de grado), cada asignatura incluye evaluación continua y final, por tanto, la evaluación del estudiante se realiza a partir de un portafolio (continua) y una prueba final, de carácter síncrono.

Para garantizar la integridad del proceso de evaluación, se implementa la tecnología de proctoring (SMOWL), que previene y detecta actividades ilícitas durante el examen. Para las asignaturas existen manuales específicos que abordan los temas del contenido de la asignatura y que se deben estudiar para garantizar el desarrollo de competencias que adquirirá el alumnado.

Estos manuales son desarrollados por profesores expertos en el área específica de la asignatura que después pasan por procesos de tratamiento didáctico, corrección lingüística y maquetación. Por otro lado, cabe destacar la existencia de tutorías disponibles tanto de forma síncrona, a través de una videoconferencia, o de forma asíncrona, a través de correo electrónico o de los canales habilitados en el campus virtual de la asignatura correspondiente, por ejemplo, los foros.

Respecto a la encuesta de Satisfacción con las Prácticas, se recoge una media de la satisfacción general de 9,33 (sobre 10). La tutorización de las prácticas se lleva a cabo por el profesor de la asignatura (y coordinador de prácticas) y el tutor del centro de prácticas que están en contacto durante todo el desarrollo del proceso. Las tareas que desarrollar por el estudiantado durante la estancia en el centro de prácticas, así como las habilidades y destrezas a desarrollar durante las mismas son diferentes, dependiendo de la mención en la que se encuentren enmarcadas. No se han recibido reclamaciones formales referidas a las calificaciones de una determinada materia/signatura por lo que no se ha convocado a la Comisión de Reclamación de Calificaciones.

En la elaboración del informe anual del curso 2021/22 se detectó un bajo índice de rendimiento de la asignatura Trabajo Fin de Grado. El Equipo Directivo llevó a cabo una acción de mejora (E27_AM_31_2022/2023 "Aumentar la tasa de rendimiento en la asignatura Trabajo Fin de Grado"). En el curso 2022/23 organizó cuatro talleres para la preparación del TFG. Fueron cuatro sesiones síncronas que quedaron grabadas en el aula de la asignatura. Si bien el objetivo fue alcanzado, durante el curso 2023/24 se siguió trabajando este importante punto. Los talleres fueron descargados e incrustados, dentro de "Recursos y materiales" del aula Trabajo Fin de Grado. Además, se organizó un nuevo ciclo de "Talleres de escritura académica", que constaba de tres talleres.

Teniendo en consideración todo el progreso académico de los estudiantes a lo largo del curso, el título garantiza la adquisición de las competencias básicas recogidas en la memoria de verificación y en la guía didáctica.

El cumplimiento del perfil de egreso del título es un aspecto que hace parte de la evaluación y mejora del programa, el cual se ve reflejado en la realización del informe anual del título en el que se analizan diversos aspectos relacionados con dicho perfil como los indicadores del título, satisfacción de los grupos de interés, quejas, sugerencias, puntos fuertes y aspectos a mejorar, entre otros. En el informe de seguimiento de AVAP se sugiere que "se continúe potenciando el «Aula de refuerzo» y que, en la medida en la que la normativa lo permita, se desarrollen acciones de apoyo, de carácter obligatorio, dirigidas a estudiantes cuyo nivel de conocimientos musicales no sea adecuado para el seguimiento de las clases. En este sentido, podría ser positivo realizar una prueba de nivel, no vinculante, para que el estudiantado de primer curso tome conciencia de cuáles son los mínimos requeridos y su capacitación respecto a ellos".

Las guías didácticas no están actualizadas según el decreto 822/2021. La estructura de competencias de las guías no se ajusta a las competencias que figuran en la memoria verificada.

La valoración de los agentes implicados en el título es de 3,9/5 por parte del estudiantado, 4,49/5 en el caso del profesorado y de 5,1/6 en el de los empleadores; aún no hay resultados de los egresados.

RECOMENDACIONES:

- Se deben especificar las actividades formativas de las guías docentes, según lo establecido en la memoria de verificación vigente, incluyendo el número de horas de dedicación síncrona a cada una de ellas. En la fase de alegaciones la VIU subraya que se tomará en cuenta esta recomendación en sus acciones de mejora.

En la fase de alegaciones la VIU explica que la tasa de éxito de la asignatura de Trabajo Fin de Grado es del 100% por lo que no es necesario ninguna medida de mejora.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El perfil de ingreso recomendado al título se ha aplicado tal y como se indica en la memoria verificada del título para la admisión de los estudiantes en el Grado (E04). El Grado comenzó su andadura en 2018/19 con 40 estudiantes de nuevo ingreso (T5). Este número se mantuvo en el curso siguiente con poca variación (41) y aumentó de forma considerable en el curso 2020/21 (50), el cual descendió levemente en 2021/22 (con 45 estudiantes) y de manera muy parecida en el curso 2022/23 (34). El ascenso del curso 2020/21 pudo deberse, en parte, a la situación de confinamiento, fruto de la pandemia. Por otro lado, seguramente haya que sumar también el cambio en las circunstancias económicas, que han podido afectar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso. En general, los valores de las tasas del título se consideran satisfactorios.

Según los datos anuales aportados desde el curso 2018/2019 hasta 2022/2023 son:

1. Nuevos Ingresos. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha variado de 40 a 50 entre 2018 y 2021, pero disminuyó a 34 en 2022/2023, lo que puede indicar una reducción en la demanda o en la capacidad de oferta del programa.

2. Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia. La tasa de graduación ha sido baja, con un 10% en 2018/2019 y un 12.20% en 2019/2020, sugiriendo desafíos en la finalización del programa. o La tasa de abandono muestra una tendencia alta pero decreciente: comenzó en 70% en 2018/2019 y ha bajado a un 37.78% en 2021/2022, aunque sigue siendo considerablemente alta. o La tasa de eficiencia solo tiene un dato en 2022/2023 con un valor positivo del 92%, lo que indica que los estudiantes que logran graduarse lo hacen dentro de los tiempos previstos.

3. Tasa de Rendimiento. Se observa una mejora progresiva en la tasa de rendimiento, desde un 70.14% en 2018/2019 hasta un 72.21% en 2021/2022, lo cual puede reflejar un mejor desempeño académico de los estudiantes. En conjunto, el programa presenta desafíos en la tasa de graduación y abandono, aunque con puntos fuertes en satisfacción docente y de empleadores. La variabilidad en la satisfacción estudiantil y la disminución en el número de ingresos sugieren áreas a monitorear y potenciales mejoras en la gestión y promoción del grado.

4. Respecto a la tasa de abandono (T5), se puede observar un claro descenso. En el curso 2018/19 la tasa era muy alta (70%), seguramente debido a que los conocimientos musicales de los estudiantes de nuevo ingreso no eran del todo adecuados. Sin embargo, esta tasa descendió de forma considerable el curso siguiente (hasta un 39,02%) y continúa en descenso, como muestra el porcentaje (provisional) de 37,78% del curso 2021/22, en todos los casos, muy lejos del 15% de la memoria verificada. La tasa de rendimiento (T02 y T05) ha ido en aumento en todos los

cursos. Se partió de un 62,50% en 2018/19, que aumentó de forma considerable el curso siguiente (70,10%), llegando a 71,12% en el curso 2020/21 y volvió a subir hasta 72,21% en el curso 2022/23.

5. En cuanto a la tasa de eficiencia esta se sitúa en el 92%, y supera la marcada en la memoria verificada (85%). Durante el curso 2018/19 la tasa de rendimiento tuvo un rango muy variado, ya que comprendía un máximo de 85,71% (en Comunicación en inglés I).

6. La tasa de éxito fue más equilibrada, ya que oscilaba entre el 100% y el 75%. En el primer curso se detectó un elevado porcentaje de no presentados en las asignaturas Fundamentos de Lenguaje Musical II y Notación musical y técnicas editoriales I. En la primera, hubo un 50% de no presentados y la tasa de rendimiento fue de un 47,06%. En la segunda, la tasa de no presentados ascendía a un 61,90% y la tasa de rendimiento fue de un 28,57%. Este porcentaje pudo ser debido, en parte, a la tasa de abandono. En el curso 2021/22 la tasa de éxito oscila, en la mayoría de los casos, entre el 80% y el 100% y en pocas ocasiones llega a estar en el rango del 70%. Las únicas excepciones son las asignaturas de Análisis musical I (66,67%) y Prácticas Externas de la Mención III (66,67%, si bien sólo eran 4 matriculados). En la primera, el descenso puede estar relacionado con el nivel de conocimientos musicales necesario para superar la asignatura. En este curso 2021/22 la tasa de aprobados en primera matrícula es, en general, bastante alta, oscilando en la mayoría de las asignaturas y cursos entre el 100% y el 60%. Por último, en el curso 2022/23, la tasa de éxito se mantiene entre el 70% y el 100%. La tasa de rendimiento es, en general, bastante elevada, oscilando entre el 60% y el 100%.

Ante estos datos algunas asignaturas que deberán ser vigiladas, ya que su tasa de rendimiento es inferior a estas medias, debido a un mayor número de suspensos y, sobre todo, alumnos No Presentados. Esta "vigilancia" está englobada en una acción específica del plan de mejoras, E27_ AM_33_2022/2023. Ese curso 2022/23 es el segundo en el que la titulación está desplegada casi por completo. A las asignaturas optativas de la Mención III. Gestión, producción y programación musical se añaden también todas las optativas de la Mención I. Patrimonio musical español e iberoamericano. Las tasas de rendimiento, aprobados en primera matrícula y de éxito se mantienen bastante estables respecto al curso anterior.

En el informe de seguimiento de AVAP se indicaba lo siguiente: "Atendiendo a los resultados indicadores para los cursos académicos analizados, no se alcanza el número de estudiantes de nuevo ingreso señalados en la Memoria de verificación, apenas superándose algo más del 50% en el curso académico 2020/21 en lo relativo a la tasa de matriculación." Por esta razón, se abrió la AM_37_2023/2024 "Incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso" (E27). Las actividades propuestas para lograrlo han sido "Fomentar la visibilidad del Grado" y el departamento responsable de esta acción será el de Marketing, en colaboración con la adjunta del Decano y con el equipo directivo del título. En la fecha de redacción del presente autoinforme no hay todavía datos disponibles. Aunque sí se prevé un incremento en este sentido en los próximos cursos. En ese informe de seguimiento externo se recomendaba: "...ofrecer complementos de formación, orientados a estudiantes cuyo perfil formativo previo no les permita un adecuado seguimiento de las asignaturas. Se considera muy positiva la acción de mejora prevista en este sentido (cfr. p. 15 del informe, apartado «Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar»)". Si bien estos complementos no han sido ofertados de forma reglada, sí que se trabaja constantemente en el refuerzo de los perfiles con menos conocimientos previos de música. Primero se realizó un "Aula de refuerzo", que contiene vídeos docentes, ejercicios de autoevaluación y un manual muy completo. En el curso 2023/24 se apostó por sustituir las masterclass por cuatro Talleres de lenguaje musical y armonía de carácter más práctico, dirigidos al alumnado con menos conocimientos previos e impartidos por profesionales.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada, además de las encuestas de satisfacción (E16), a lo largo del curso se realizan consultas a diferentes agentes con implicación en el título, como son el estudiantado actual y egresados, el profesorado y los empleadores. Asimismo, en las reuniones de la comisión académica del título y claustro docente (E03) se analiza la satisfacción de los grupos de interés con los diferentes aspectos del título con el objetivo de asegurar la adecuación del plan de estudios a las novedades de la disciplina y la correcta organización del título. Algo llamativo son las escalas de las encuestas: Empleadores, de 1 a 6 / Egresados, de 0 a 10 / PDI, de 1 a 5 / Estudiantes, con el título de 0 a 10; y ya en el 2022/23 es de 0 a 5; con las prácticas, de 0 a 10; con el profesor y asignatura, de 1 a 5... En términos generales, los resultados de las encuestas realizadas a los grupos de interés muestran una satisfacción notable y estable en el tiempo en los últimos cursos.

1. Satisfacción de Estudiantes y Profesores:

Estudiantes: La satisfacción global varía, alcanzando un pico de 8.42 sobre 10 en 2020/2021, pero disminuyendo a 3.9 sobre 5 en 2022/2023, lo cual podría indicar fluctuaciones en la percepción de calidad del programa.

Profesorado: La satisfacción del profesorado con el título se ha mantenido estable y alta, alrededor de 4.5 sobre 5 en todos los años reportados.

Satisfacción de los estudiantes con el Profesorado y las Asignaturas (2018/2019 a 2022/2023) La satisfacción de los

estudiantes con los profesores y las asignaturas se mide con una escala de Likert (1 a 5). Los ítems evaluados incluyen la claridad en la explicación de contenidos, la organización del curso, y la motivación del profesor. A continuación, se destacan algunos puntos: - Explicación del programa y contenidos: La satisfacción media es alta, alcanzando puntuaciones alrededor de 4.5 en los últimos años. - Claridad y orden en la exposición: Este ítem mantiene una valoración constante, con una media cercana a 4.4 en el último año. - Motivación del profesor: La capacidad de motivación es valorada positivamente, con una media alrededor de 4.5 en los cursos recientes. - Comunicación y retroalimentación: La comunicación profesor-alumno y el feedback han mostrado una mejora gradual, con puntajes medios en torno a 4.5. - Satisfacción general: La La satisfacción general con las asignaturas (recursos, distribución de contenidos y carga de trabajo) se sitúa también en un rango alto, con puntuaciones alrededor de 4.4 en el curso 2022/2023.

Satisfacción con las Prácticas (2022/2023) La asignatura de prácticas curriculares tiene una encuesta específica, valorada del 0 al 10. Los aspectos evaluados incluyen la gestión administrativa, el tutor de prácticas, y el centro de prácticas: - Gestión administrativa: La valoración es baja (media de 5.75), indicando insatisfacción con la claridad de la información sobre los procedimientos de asignación. - Tutor de prácticas: La satisfacción con el tutor VIU es relativamente alta, con una media de 7.8.

Centro de prácticas: La experiencia en el centro de prácticas es altamente positiva, con una satisfacción general de 9.33, lo que indica que los estudiantes perciben las prácticas como una herramienta efectiva para integrarse en el ámbito profesional.

Satisfacción con el Trabajo Fin de Título (2022/2023) En esta categoría, los estudiantes evaluaron la adecuación del Trabajo Fin de Grado (TFG) y la labor del director de proyecto. Las valoraciones se hacen en una escala de Likert de 1 a 5: - Adecuación del TFG a los estudios cursados, este aspecto obtiene una media de 4.2, sugiriendo que los estudiantes encuentran el TFG alineado con los conocimientos adquiridos. - Desarrollo de conocimientos: Los estudiantes valoraron con una media de 4.4 su capacidad para aplicar conocimientos teóricos y prácticos en el TFG. - Apoyo del director del TFG: El apoyo y dirección del proyecto por parte del tutor tienen una valoración muy alta, con una media de 4.8, indicando un alto nivel de satisfacción con la labor del tutor.

Satisfacción general: La satisfacción general con el TFG tiene una media de 4.5, lo que refleja una buena percepción del proceso y apoyo recibido. 4. Encuestas Fin de Curso

Satisfacción con el Título (2018/2019 a 2022/2023) Estas encuestas, dirigidas a todos los estudiantes matriculados al final de cada curso, incluyen tres bloques de valoración: experiencia académica, atención recibida y valoración del campus virtual. Bloque: Experiencia Académica - Conocimientos adquiridos: La valoración promedio es alta, con puntajes que oscilan entre 8 y 8.8. - Competencias desarrolladas: Con una media de 8.4, los estudiantes están satisfechos con las competencias adquiridas a lo largo del programa. - Calidad del profesorado y dirección del título: La satisfacción con el profesorado y la dirección del título supera el 8, destacando el acompañamiento académico. Bloque: Atención Recibida - Admisión y asesoría: Las valoraciones en este bloque varían entre 7.6 y 8.3, sugiriendo satisfacción con los procesos de orientación y asesoría académica.

Soporte técnico: La valoración del soporte técnico es particularmente alta, con puntajes cercanos a 9, lo que refleja una percepción positiva del apoyo técnico proporcionado. Bloque: Campus Virtual - Usabilidad y aspecto gráfico: El campus virtual es bien valorado, con una media de 8.2 a 8.5 en su usabilidad y aspecto gráfico. Sin embargo, la facilidad de uso desde dispositivos móviles muestra una ligera caída, con una media en torno a 7.8. 5.

Satisfacción General con el Programa (2022/2023) En el curso 2022/2023, se realizó una revisión de los ítems y escalas para una evaluación más específica. Los estudiantes valoraron diferentes aspectos de su experiencia académica, organizados en bloques: - Organización y objetivos del programa: Los ítems sobre la adecuación de los contenidos y la carga de trabajo obtuvieron valoraciones cercanas a 4.3 sobre 5. - Usabilidad del soporte técnico: La satisfacción media es de 4.1, con puntuaciones altas en la eficacia del soporte y facilidad de uso del campus.

Actividades sociales y complementarias. Satisfacción general: La experiencia global es valorada en 3.9 sobre 5, y el 87% de los estudiantes expresó orgullo por estudiar en la institución.

En conclusión, los estudiantes muestran altos niveles de satisfacción con el profesorado, el diseño y la gestión del curso, así como con las prácticas y el Trabajo Fin de Grado.

Las áreas de mejora incluyen la gestión administrativa de las prácticas y la facilidad de uso del campus desde dispositivos móviles (GMUS_E16).

Respecto a las encuestas realizadas al profesorado éste evaluó su satisfacción en diferentes áreas, utilizando una escala de Likert de 1 a 5. Los aspectos principales incluyen la planificación y desarrollo de la enseñanza, recursos y servicios, percepción sobre el alumnado, y una valoración general. 1. Planificación y Desarrollo de la Enseñanza Calidad del Calendario Académico, la satisfacción con el ajuste del calendario a los créditos de la asignatura ha sido elevada, alcanzando valores de hasta 4.8 en los últimos años. Esto sugiere que el profesorado percibe una buena planificación temporal para el desarrollo de los contenidos.

Metodología VIU y Competencias: Este aspecto ha sido evaluado con puntuaciones muy positivas, situándose en medias de hasta 4.8 en los últimos años.

Coordinación y Dirección del Título: La dirección del título recibe valoraciones muy altas en cuanto a su soporte al profesorado. y Evaluación: El sistema de evaluación es otro punto fuerte, con una media cercana a 4.8. Los profesores consideran que el sistema de evaluación está bien definido y adecuado para medir las competencias de los estudiantes. La satisfacción en esta área ha mostrado una ligera mejora en los últimos años, consolidándose en valores medios-altos. 2. Recursos y Servicios

Entorno Docente (Aula y Campus Virtual): La satisfacción con el entorno docente (aulas y campus virtual) ha sido constante y elevada, situándose alrededor de 4.6. Este aspecto muestra que los profesores encuentran que el campus virtual y las instalaciones son adecuadas para la enseñanza.

Recursos Didácticos (Biblioteca Virtual, e-Learning, Vídeos, etc.) : - Apoyo de Otros Departamentos: El apoyo prestado por otros departamentos de VIU se considera satisfactorio, con medias entre 4.6 y 4.7. Esto sugiere que los profesores perciben una colaboración efectiva entre los departamentos en apoyo a sus labores docentes. La satisfacción con los recursos y servicios ha sido consistente y estable, con niveles altos en cada año evaluado.

Percepción sobre el Alumnado - Motivación y Participación del Estudiantado: La satisfacción del profesorado con la motivación y participación de los estudiantes ha mostrado variabilidad. Aunque la media se sitúa en torno a 4.3, se observan ocasiones en las que la participación y motivación del alumnado se considera más baja, destacando una media de 3.5 en algunos momentos. - Competencias Adquiridas por el Estudiante, aunque los profesores valoran positivamente las competencias logradas por los estudiantes, se observa un margen de mejora en la motivación y participación activa del estudiantado.

Actividades de Formación y Metodología, Relaciones Académicas entre Profesores: Las relaciones académicas entre el profesorado reciben una valoración consistente y alta, llegando a 4.9 en algunos periodos. Esto sugiere un ambiente colaborativo y una buena comunicación entre los miembros del equipo docente.

Satisfacción con la Actividad Docente: La satisfacción general con la actividad docente también es elevada, con medias en torno a 4.6, lo que indica una valoración positiva del entorno y de sus experiencias como docentes en el programa de musicología.

En general, el profesorado del Grado en Musicología en VIU muestra un alto grado de satisfacción con el título en términos de planificación, recursos, coordinación, y el sistema de evaluación.

Las relaciones académicas y el apoyo entre departamentos son percibidos muy positivamente, contribuyendo a un ambiente laboral favorable.

Los aspectos a considerar para futuras mejoras incluyen la motivación y participación de los estudiantes, que podrían beneficiarse de estrategias adicionales para fomentar una mayor implicación en su proceso de aprendizaje (GMUS_E16).

Los primeros datos objeto de interpretación en materia de satisfacción de los egresados del Grado en Musicología tendrán lugar cuando se lancen las encuestas referentes al curso 2022/2023 (año 2025).

La Universidad realiza el estudio de la inserción laboral a través de las encuestas de egresados descritas en la evidencia E16.

La obtención de datos sobre la empleabilidad de los estudiantes se realiza, fundamentalmente, a través de las siguientes acciones: transcurridos 18 meses desde la finalización del Grado, se remite a los estudiantes egresados una encuesta de satisfacción sobre su experiencia en la Universidad, el título correspondiente y su situación laboral actual (E16 y E17). Según se indica, en el momento de la visita aún no se había llevado a cabo esta encuesta pues en el curso 2021/22 no había terminado el Grado ningún estudiante. Respecto a la percepción de la empleabilidad, cabe destacar una percepción relativamente optimista, ya que en los dos ítems relativos al futuro laboral (E16, apartado 5.1), "Existe una clara demanda social de egresados con esta titulación" y "Considero que existen oportunidades laborales para los egresados del Grado en Musicología de VIU", la puntuación obtenida fue de 4 sobre 6.

En este cuestionario se les plantean algunas preguntas clave para conocer el grado de inserción laboral. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

Satisfacción de Empleadores: El dato disponible de 2022/2023 muestra una satisfacción de 5.1 sobre 6, un indicador favorable que sugiere que los empleadores valoran positivamente el perfil de los egresados del programa.

RECOMENDACIONES:

- Se debe diseñar una estrategia para aumentar la tasa de graduación del título que, a pesar de haber mejorado, sigue siendo muy baja.

En Valencia, a 27 de febrero de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
